

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR

Identificación

Código de referencia

Provincia: Jaén

Municipio: Bedmar y Garcéz

Localidad: Bedmar y Garcéz

Nombre del Archivo: Municipal de Bedmar y Garcéz

Subsistema: Archivos de las entidades locales de Andalucía

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas

Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1830-2014

Observaciones a las fechas: EN EL DESPACHO DEL ALCALDE ESTA EL ARCA DE LAS TRES LLAVES EN DONDE SE GUARDAN LAS ACTAS Y OTRA DOCUMENTACION DEL SIGLO XV. LA FECHA INICIAL ES UNA APROXIMACION YA QUE NO HEMOS PODIDO ACCEDER A ESA DOCUMENTACION.

Nivel de descripción

Fondo abierto

Volumen y soporte

131,80 M.L. (CAJAS Y LEGAJOS). EL SOPORTE PRINCIPAL ES EL PAPEL.

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

LA CONQUISTA DEFINITIVA CASTELLANA SE REALIZO EN 1431, TRAS FRECUENTES CAMBIOS DE MANO, COMO CONSECUENCIA DE LA ESTRATEGICA SITUACION EN LA FRONTERA NAZARITA, SIENDO CEDIDA A LA ENCOMIENDA DE SANTIAGO. EN 1494, LOS REYES CATOLICOS, CONCEDEN PRIVILEGIO DE VILLA. EN 1538 BEDMAR FUE DOTADA CON UNAS ORDENANZAS MUNICIPALES. EN 1563, LA VILLA FUE CEDIDA POR FELIPE II A LA FAMILIA DE LOS CUEVA COMO SEÑORIO JURISDICCIONAL HASTA LA SUPRESION DE LA JURISDICCION SEÑORIAL EN 1834, CONVIRTIENDOSE EN MUNICIPIO CONSTITUCIONAL. EN 1975 RECIBIO COMO PEDANIA EL ANTIGUO MUNICIPIO DE GACIEZ, DANDO LUGAR ALA DENOMINACION BEDMAR-GARCIEZ.

Historia archivística

LA DOCUMENTACION SE CUSTODIA EN LA SEGUNDA PLANTA DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, EN UNA HABITACION AMPLIA EN DONDE EL FONDO APARECE MEZCLADO CON OTROS FONDOS SIN NINGUN CRITERIO ARCHIVISTICO. SE DISPONE DE UN LOCAL EN EL SOTANO DEL AYUNTAMIENTO PARA LA UBICACION FUTURA DEL ARCHIVO MUNICIPAL, ES UNA DEPENDENCIA MAS AMPLIA QUE VENDRIA A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE ESPACIO QUE AHORA HAY. LA DOCUMENTACION MAS ANTIGUA SE CUSTODIA EN EL DESPACHO DEL ALCALDE Y LOS LIBROS DE ACTAS CAPITULARES ESTAN EN EL DESPACHO DEL SECRETARIO, SIN QUE SE PUEDA ESPECIFICAR LAS FECHAS EXTREMAS. EL AYUNTAMIENTO TIENE SOLICITADA SU INCLUSION EN EL PLAN DE ORGANIZACION DE ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA DIPUTACION DE JAEN.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIAS EXTRAORDINARIAS.

Bibliografía

Arco Moya, Juan del. ¿La destrucción de archivos en la Provincia de Jaén al Comienzo de la Guerra Civil 1936-1939, según las Fuentes Republicanas?. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (Jaén) nº 173 (1999).

Gómez Carreras, Matías. Idas y venidas de la sociedad del siglo XVIII. 1998.

Arco Moya, Juan del. ¿El Catastro del Marqués de la Ensenada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén?. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses (Jaén) nº 180 (2002).

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

ESTE FONDO, CONSTITUIDO POR LA DOCUMENTACION GENERADA POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PROPORCIONA ANTECEDENTES PARA LA GESTION, GARANTIZA LOS DERECHOS DE LA INSTITUCION Y DE LOS CIUDADANOS Y ES ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA CONOCER LA HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: NO.

Valoración y Selección: NO.

Eliminación: NO.

Nuevos ingresos

SI. NO HAY ESTABLECIDO UN CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS

Clasificación. Ordenación

EL FONDO NO ESTA ORGANIZADO, LA UNICA ORGANIZACION QUE SE VISLUMBRA ES LA DADA POR LOS PROPIOS FUNCIONARIOS QUE COLOCAN EN EL ARCHIVO LA MATERIA DE SU COMPETENCIA, ESO SE REFIERE A LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, LA DOCUMENTACION CONSIDERADA HISTORICA ESTA GUARDADA BAJO LLAVE EN EL DESPACHO DE LA ALCALDIA. LAS SERIES IDENTIFICADAS SON: - MATRICULA FISCAL, DESDE 1941. - QUINTAS, DESDE 1860. - LIBROS CONTABLES

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

EL ACCESO A LOS ARCHIVOS MUNICIPALES ESTA REGULADO POR LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA, AUTONOMICA Y ESTATAL. - CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1978. ART.105B: EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS A LOS ARCHIVOS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS SERA REGULADO POR LA LEY SALVO LO QUE AFECTE A LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO, LA AVERIGUACION DE LOS DELITOS Y LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 16/1985 DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL. ART. 62: GARANTIZA EL ACCESO A LOS ARCHIVOS POR PARTE DE LAS ADMINISTRACIONES SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES QUE, POR LA CONSERVACION DE LOS BIENES CUSTODIADOS O DE LA FUNCION PROPIA DE LA INSTITUCION PUEDAN ESTABLECERSE. ARTE. 57.1: REGULA EL LIBRE ACCESO, PERO CON AUTORIZACION SI AFECTA A MATERIAS CLASIFICADAS O A LA SEGURIDAD DEL ESTADO, Y EN EL CASO DE QUE CONTENGAN DATOS PERSONALES REFERIDOS A LA SEGURIDAD E INTIMIDAD DE LAS PERSONAS. - LEY 30/1992, DE 26 DE ENERO, DE REGIMEN JURIDICO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS. ART. 35: PROCLAMA EL DERECHO DEL CIUDADANO A CONOCER EN CUALQUIER MOMENTO EL ESTADO DE LA TRAMITACION DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE TENGA LA CONDICION DE INTERESADOS. ART. 37: RESTRINGE EL DERECHO DE ACCESO POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCION DE LAS PERSONAS. - LEY 3/1984 AUTONOMICA DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA DE 9 DE ENERO - DECRETO 97/2000, DE 6 DE MARZO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS Y DESARROLLO DE LA LEY 3/84 DE 9 DE ENERO, DE ARCHIVOS. LA SECCION 1ª AMPLIA LO RELACIONADO CON EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS ANDALUCES. - LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES

LOCALES. DELIMITA EL DERECHO DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS Y LA CORPORACION EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES. - LEY 15/99 DE PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL.

Condiciones para Reproducción

SEGUN EL ARTICULO 37.9 DE LA LEY 30/92, ¿EL DERECHO DE ACCESO CONLLEVARA EL DE OBTENER COPIAS O CERTIFICADOS CUYO EXAMEN SEA AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION, PREVIO PAGO, EN SU CASO, DE LAS EXACCIONES QUE SE HALLEN LEGALMENTE ESTABLECIDAS.

Lengua y escritura

Lengua: CASTELLANO.

Escritura: LETRAS, CORTESANA, PROCESAL Y HUMANISTICA, MANUSCRITA E IMPRESA.

Características físicas y requisitos técnicos

BUEN ESTADO DE CONSERVACION DE LA DOCUMENTACION, ESTA INSTALADA FUNDAMENTALMEN EN ESTANTERIAS METALICAS. LAS ESTANTERIAS NO ESTAN TODAS ANCLADAS Y HAY UN NOTABLE AMONTONAMIENTO DE DOCUMENTACION PARTE DE LA CUAL ESTA EN EL SUELO, SOBRE TODO LA MAS RECIENTE.

Instrumentos de descripción no editados

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE JAEN (CATASTRO DEL MARQUES DE LA ENSENADA).

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

LUIS QUESADA ROLDAN

Fecha de la descripción

01/03/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

28/11/2005